



Salta, 17 de Noviembre de 2010

923/10

Expte. Nº 14.013/10

VISTO:

Que a esta Facultad se le hizo entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados con Cheques por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, PROMEI General y Concurso Docente, por la suma de \$ 16.749,01 (Pesos DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON UN CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 16.749,01 (Pesos DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON UN CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F.F. 16 y F.F. 11, según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	725,00	
2-2-2	PRENDAS DE VESTIR	409,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	486,46	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	102,96	
2-7-9	OTROS N.E.P.	161,40	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑ.	872,60	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	714,22	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.305,60	
	TOTAL INCISO 2		4.777,24
INCISO 3			
3-3-5	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	2.475,00	
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.108,34	
3-7-1	PASAJES	850,00	
	TOTAL INCISO 3		5.433,34
INCISO 4			
4-3-1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	2.130,00	
4-3-3	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	3.959,43	
4-3-6	EQUIPO PARA COMPUTACION	449,00	
	TOTAL INCISO 4		6.538,43
	TOTAL GENERAL		16.749,01

Pesos: DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON UN CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 16.749,01 (Pesos DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON UN CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

923/10

Expte. N° 14.013/10

<i>Administración</i>	\$ 5.362,74
<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	\$ 8.460,67
<i>PROMEI Química</i>	\$ 2.130,00
<i>Concurso Docente</i>	\$ 795,60

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al siguiente expediente:

<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	<i>Expte. N° 14.015/10</i>
<i>PROMEI Gral.</i>	<i>Expte. N° 14.018/10</i>
<i>Concursos Docentes</i>	<i>Expte. N° 14.248/10</i>

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, al Ing. Jorge Félix ALMAZAN, a la Escuela de Ingeniería Química y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA